

nuela Donoso Reseco, en la cantidad de 2.050.620 pesetas más I.V.A.

Mérida, 27 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se hace público el resultado de la subasta de adjudicación del local comercial núm. 12 en Villanueva de la Serena (Badajoz). Exp. BA-85/203.

Celebrada subasta para la adjudicación de 12 locales comerciales en Villanueva de la Serena el día 4 de diciembre de 1991.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las atribuciones que le confiere la delegación de facultades del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 5 de septiembre de 1991, D.O.E. núm. 70 de 12 de septiembre, en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que el local núm. 12 ha sido adjudicado a doña Elvira Moraga Díaz, en la cantidad de 1.895.270 pesetas, más I.V.A.

Mérida, 27 de diciembre de 1991.

El Secretario General Técnico,
JOSE CESTERO BAEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 14 de enero de 1992, convocando concurso para la contratación de la explotación del Campamento Público de Turismo en Monfragüe.

Por resolución de la Consejería de Industria y Turismo, que declara de urgencia la tramitación del expediente, se convoca pública licitación para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato de Explotación del Campamento Público de Turismo en Monfragüe, en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

Precio mínimo de licitación: 1.000.000 de pesetas canon fijo anual, y 10 por ciento sobre los beneficios anuales.

Duración del contrato: Cuatro años con posibilidad de prórroga de otros dos.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: 3.000.000 de pesetas.

Formalización del Contrato: En escritura pública por cuenta del adjudicatario.

El Pliego de Bases, junto con la totalidad del expediente de contratación del que forma parte, se halla de manifiesto, para su examen por los interesados, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Turismo, calle Cárdenas, núm. 11, Mérida.

Los licitadores habrán de presentar sus propuestas, en la forma prevenida en el citado Pliego

de Cláusulas Administrativas y de Bases y dentro de las horas de oficina, en el Registro de la referida Consejería durante los cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La apertura de proposiciones se efectuará en la misma Consejería a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación. Si coincidiera en sábado, la apertura se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, 14 de enero de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE TREVEJO

EDICTO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento Memoria Histórica-Heráldica sobre adopción de Escudo, y en virtud del artículo 4 del Decreto 13/91 de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se expone a información pública, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Martín de Trevejo, a 29 de noviembre de 1991.—EL ALCALDE.